

**PRIMER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014**

Dependencia o Entidad: HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	<ul style="list-style-type: none"> Inscribir la Unidad de Cuidado Intensivo Neonatal (UCIN) y la Unidad de Terapia Intensiva Pediátrica (UTIP). Modificar el Nombre por "Hospital del Niño Morelense", actualizar teléfono, extensiones y nombre del departamento a cargo.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Se inscribieron los servicios comprometidos y se realizaron las modificaciones pertinentes en los RETyS 2014. Oficio HNAM/DDA/CAPD/103/2014.

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Trámites vigentes

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
<i>Ninguno</i>		

**PRIMER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014**

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Tabulador de Cuotas de Recuperación del Hospital del Niño Morelense	Emitir y Publicar en el Periódico Oficial, de conformidad con los artículos 1,3 y 5 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.	En Proceso de Revisión y Actualización, Pendiente Gestión Del Mir y publicación en Periódico Oficial "Tierra y Libertad".
Lineamientos de Trámites y Servicios del Hospital del Niño Morelense	Emitir y Publicar en el Periódico Oficial, de conformidad con los artículos 1,3 y 5 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.	En proceso de revisión para ser enviados a dictaminación de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. Documento que justifique: Oficio HNAM/DDA/CASJ/024/2014
Estatuto Orgánico del Hospital del Niño Morelense.	Publicar en el Periódico Oficial de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio del Decreto número Setecientos Veintitrés por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que crea el Organismo Descentralizado denominado "Hospital del Niño Morelense" publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5108 de fecha treinta y uno de Julio de dos mil trece.	El proyecto se encuentra aprobado por la Junta Directiva, con la Exención del Mir y pendiente del visto bueno de la Consejería Jurídica del Estado para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad". Documento que justifique: acta de Junta Directiva en firma
Manual de Políticas y Procedimientos de Hospital del Niño Morelense.	Actualizar	Se llevo a cabo reunión con Desarrollo Organizacional para estructurar procedimientos internos con lineamientos y formatos vigentes. Actualmente el Manual se encuentra en periodo de revisión y actualización de todas las áreas del Hospital. Documento que justifique: Minuta de trabajo y Oficio HNAM/DDM/CCYMC/021/2014
Actualizar en toda la normativa aplicable el	Actualizar en RETyS 2014	Se realizó la actualización de los RETyS en marzo del 2014 y se envió

**PRIMER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014**

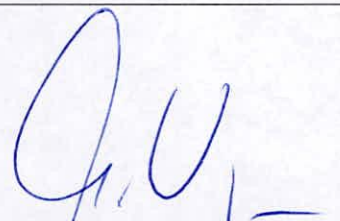
<p>nombre denominado "Hospital del Niño y el Adolescente Morelense" o en su defecto utilizar el nombre denominado "Hospital del Niño Morelos" en los RETyS</p>		<p><i>a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para su resguardo y difusión.</i></p> <p><i>Documento que justifique: HNAM/DDA/CAPD/103/2014</i></p>
--	--	--

VII.- Describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia:

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Ninguno	



**DR. JOSÉ ALEJANDRO RAMOS
RODRÍGUEZ**
DIRECTOR GENERAL Y
RESPONSABLE OFICIAL DE LA
UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA



C.P. ANGÉLICA MILLA VEGA
DIRECTORA DE DIVISIÓN
ADMINISTRATIVA Y
RESPONSABLE TÉCNICO DE LA
UNIDAD DE MEJORA
REGULATORIA

